



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo 07 JUL 2026

ACTA N° M

RES. N° 1716/026

Exp. N° 2026-25-2-007177

DSPP/CB/SS

VISTO: La Resolución N° 1/026, Acta N° 113, de fecha 26 de junio de 2026 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP).

CONSIDERANDO: I) Que por el citado acto administrativo el mencionado subsistema avala la fuente de financiamiento, a efectos de trasponer dichos créditos presupuestales a la Unidad Ejecutora 001 "Consejo Directivo Central".

II) Que se encuentra en trámite la suscripción del convenio específico entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Secretaría Nacional del Deporte (SND), referente al Programa "Más deporte, más experiencias educativas".

III) Que dicha trasposición tiene por finalidad unificar los recursos en la Unidad Ejecutora 001, a efectos de ser transferidos a la SND.

IV) Que la División Hacienda de la DGEIP, a fs. 4, informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Programa, Proyecto y Grupo, que actúa como reforzante, por un monto total de \$ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil), Financiación 1.1 "Rentas Generales", adjuntando la afectación SIIF N° 3416.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

U.E. - Programas - Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	2	Servicios No Personales	1.200.000
Total U.E. - Programas - Proyectos Reforzantes					1.200.000
U.E. - Programas - Proyecto Reforzado					
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	5	Transferencias	1.200.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzado					1.200.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la División Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 02 y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 02. Publíquese en la página web institucional. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal. Hecho, siga trámite a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a sus efectos.


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN


Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN